

24109 RESOLUCION de 29 de septiembre de 1993, de la Secretaría de Estado- Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se convocan, para cubrir por el sistema de libre designación, puestos de trabajo vacantes en el Organismo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en los artículos 4.2 y 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación, los puestos de trabajo que se detallan en el anexo de esta Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al excelentísimo señor Secretario de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes (Dirección General de Infraestructuras Deportivas y Servicios), calle de Martín Fierro, sin número, 28049 Madrid, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae, en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados.
- c) Estudios y cursos realizados, así como cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Madrid, 29 de septiembre de 1993.—El Secretario de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes, Rafael Cortés Elvira.

Ilmo. Sr. Director general de Infraestructuras Deportivas y Servicios.

ANEXO

Subdirección General de Promoción Deportiva

Denominación del puesto: Subdirector/a general. Nivel de C. D.: 30. Complemento específico: 2.262.492 pesetas. Grupo: A. Méritos específicos: Experiencia en gestión en deporte escolar y universitario. Conocimientos y experiencia en deporte de alto nivel. Conocimientos de inglés y francés. Experiencia en organización de eventos deportivos. Conocimientos de la estructura deportiva en España. Conocimientos de informática aplicada.

Unidad de Apoyo al Gabinete de la Presidencia

Denominación: Secretario/a de Director general. Nivel de C. D.: 16. Complemento específico: 511.260 pesetas. Grupo: C/D. Méritos específicos: Experiencia en puesto similar. Tratamiento de textos.

Unidad de Apoyo al Director general de Deportes

Denominación: Secretario/a de Director general. Nivel de C. D.: 16. Complemento específico: 511.260 pesetas. Grupo: C/D. Méritos específicos: Experiencia en puesto similar. Tratamiento de textos. Conocimientos de idiomas.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

24110 ORDEN de 30 de septiembre de 1993 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos por el procedimiento de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Bethancourt, número 4, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñado.

Quinta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Madrid, 30 de septiembre de 1993.—P. D. (Orden de 27 de septiembre de 1993 «Boletín Oficial del Estado» del 29), el Director general de Servicios, Enrique Heras Poza.

Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Denominación del puesto: Subdirector general del Gabinete Técnico de la Secretaría General para la Seguridad Social.

Número de plazas: 1.
Nivel de complemento de destino: 30.
Complemento específico: 2.262.492.
Localidad: Madrid.
Adscripción ADM: AE. GR: A.

Denominación del puesto: Director provincial D. P. Categoría especial.

Número de plazas: 1.
Nivel de complemento de destino: 30.
Complemento específico: 2.262.492.
Localidad: Sevilla.
Adscripción ADM: AE. GR: A.

Instituto Nacional de Empleo

Denominación del puesto: Director provincial.
 Número de plazas: Una.
 Nivel de complemento de destino: 29.
 Complemento específico: 2.149.020.
 Localidad: Sevilla.
 Adscripción GR: A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

24111 ORDEN de 27 de septiembre de 1993 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria y Energía (paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la Empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de septiembre de 1993.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1991), el Subsecretario, Juan Carlos Girbau García.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ANEXO

Número de orden: 1. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Gabinete del Ministro. Denominación del puesto: Secretaria puesto de trabajo N.30. Nivel:

14. Complemento específico: 389.388 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD, AE; GR, CD. Méritos preferentes: Correspondencia y archivo. Taquigrafía y mecanografía. Tratamiento de textos: Multimate Advantage y Wordperfect. Bases de datos. Conocimientos de inglés y francés.

Número de orden: 2. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Escuela de Organización Industrial. Denominación del puesto: Secretario general. Nivel: 29. Complemento específico: 1.808.460 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD, AE; GR, A. Méritos preferentes: Experiencia en gestión económica y en gestión de recursos humanos. Conocimiento de Instituciones y Organismos Docentes de la CEE. Conocimiento de idiomas.

24112 RESOLUCION de 8 de septiembre de 1993, del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), por la que se publica concurso de méritos para provisión de doce puestos para titulados de FP-II, mediante contratación en régimen laboral en la modalidad de trabajo en prácticas para formación científica y técnica.

De conformidad con lo establecido en la Ley 13/1986, de 14 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 18), de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica, y con objeto de contribuir a la formación de personal en las técnicas a desarrollar en los programas de investigación y desarrollo propios de este Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas,

Esta Dirección General, en uso de las competencias delegadas por Resolución de 30 de mayo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de junio), de la Subsecretaría del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, acuerda:

Convocar pruebas selectivas para provisión de doce puestos de formación científica y técnica, por el procedimiento de concurso, de méritos, mediante contratación en régimen laboral en la modalidad de trabajo en prácticas, que establece el artículo 11.1 del Estatuto de los Trabajadores, y el artículo 17, punto b), de la Ley 13/1986, ya mencionada.

Los aspirantes a los puestos que se convocan deberán reunir los siguientes requisitos:

- Se español.
- Estar en posesión del título de Formación Profesional de Segundo Grado o haber pagado los derechos para su obtención, en una de las siguientes ramas: Electrónica, Química, Informática, Metal, Mecánica, Artes Gráficas o Sanitaria.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.
- No padecer enfermedad o limitaciones físicas o psíquicas que impidan el normal desempeño de las prácticas a realizar. Esta circunstancia deberá ser analizada por el servicio médico del CIEMAT.

Las instancias se dirigirán a esta Dirección General y se presentarán en el Registro de este Centro de Investigaciones, avenida Complutense, 22, 28040 Madrid, o en los lugares que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

El modelo de instancia podrá recogerse en el propio Centro y las bases del concurso serán expuestas en los tablones de anuncios de la Dirección de Personal y Organización del CIEMAT.

Madrid, 8 de septiembre de 1993.—El Director general, José A. Azuara Solís.